



# COMUNICACION Nº 5672

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal promueva la celebración de convenios con clubes deportivos, vecinales y organizaciones no gubernamentales, y las escuelas técnica de la Ciudad, para que los alumnos mayores de 18 años tengan la posibilidad de realizar prácticas profesionalizantes en las sedes de los mismos, a través de trabajos concretos específicos requeridos por las organizaciones antes mencionadas en el marco del convenio suscripto entre la Provincia y el Municipio, debiendo asimismo reglamentar los requisitos necesarios a los efectos.

El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a difundir estas prácticas a través de campañas en los distintos medios de comunicación y sitios web oficiales.

**SALA DE SESIONES, 08 de junio de 2016.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**